



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Ajuste por Inflación del Monto Exento de los Inmuebles Destinados a Viviendas y Solares Urbanos No Edificados Pertenecientes a Personas Físicas, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

Resolución No. DDG-AR1-2021-00002

AJUSTE POR INFLACIÓN DEL MONTO EXENTO DE LOS INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDAS Y SOLARES URBANOS NO EDIFICADOS PERTENECIENTES A PERSONAS FÍSICAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14 párrafo I, de la Ley 253-12 sobre para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, de fecha 13 de noviembre de 2012, se informa a los contribuyentes que el monto exento del patrimonio inmobiliario perteneciente a personas físicas que registrá para el año 2021, es el que a continuación se indica:

Monto Ajustado RD\$	8,138,353.26
---------------------	--------------

Para más información el contribuyente puede visitar la página web www.dgii.gov.do y redes sociales (@dgiird) o llamar al 809-689-3444, desde el interior sin cargos.

